

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 271

Solicitud de don José María Brieba pidiendo se le extienda certificado de los servicios que prestó la noche de 15 de septiembre de 1808

Copia.— Don José María Brieba de esta vecindad y comercio como mejor proceda digo: Que habiendo sido yo uno de los que en la noche del día quince de septiembre del año pasado concurrieron el real palacio a asegurar la persona y familia del excelentísimo señor virrey don José de Iturrigaray por los motivos que son públicos y notorios, y habiendo desde el día siguiente alistándome y hecho el servicio en el cuerpo de artilleros voluntarios de Fernando Séptimo, hasta que el gobierno estimó conveniente; no queriendo carecer de una justificación bastante de estos hechos de que siempre haré un agradable recuerdo por el influjo que han tenido en la tranquilidad y felicidad de los fieles habitantes de este reino y de la madre patria.— Ninguna puede ser mejor que la atestación del agente principal de aquella importante empresa don Gabriel Joaquín de Yermo que por esta razón está instruido de mi concurrencia en aquella noche y servicio posterior; pero además puedo agregar otras dos específicas por no amontonar todas las que pudiera dar, en el caso, que son las del alférez de artillería don José Roca a cuyo cuerpo pertenezco, y de don José Ignacio Auricena, que es el que me citó y acompañé en la mencionada noche. En esta atención y por estar prontos a declarar los mencionados sujetos.— A vuestra excelencia suplico se sirva mandar que se me reciba, para los efectos que haya lugar, la información que quiero dar, la que se me entregue original legalizada en forma y también testimonio si lo necesitare, que es justicia.— *José María Brieba.*

Decreto.— México trece de septiembre de mil ochocientos nueve.— Informen los tres sujetos que refiere el suplicante y fecho désele testimonio de todo.— Rubricado de su excelencia ilustrísima.

Informe.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— En cumplimiento del superior decreto antecedente digo: Son ciertos los servicios que hizo el suplicante la noche del quince de septiembre y días consecutivos. México septiembre dieciocho de mil ochocientos nueve.— *Gabriel de Yermo.*

Otro.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— En cumplimiento del superior decreto de vuestra señoría ilustre digo: Ser cierto cuanto expone el interesado en su solicitud, y me consta que su conducta y servicio que hizo en la Compañía de Artilleros Voluntarios de Fernando Séptimo fue con el mayor patriotismo, actividad, y celo. México dieciocho de septiembre de mil ochocientos nueve.— *José Roca.*

Otro.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— En cumplimiento del superior decreto de vuestra excelencia ilustre digo: Ser cierto cuanto expone el suplicante y tanto que cierto yo siempre de lo acendrado de su patriotismo jamás temí confiarle, ni hacerlo participante de la grande y muy interesante empresa que tan fielmente proyectamos y que tan religiosamente concluimos. México septiembre veinte de mil ochocientos nueve. *José Ignacio de Auricena.*

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602